



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2004.-

VISTO:

Los pedidos de licencias; y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes a la **Lic. María de Fátima LINARES**, en el cargo de J.T.P.-Simple, de la cátedra **Literatura Argentina I** de la carrera de Letras ,a partir del 01 de abril de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005.-

Art.2º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Lic. Claudia Marisa COICAUD**, en el cargo de J.T.P.-Simple, de la cátedra **Práctica Profesional I** de la carrera de Ciencias de la Educación ,a partir del 23 de abril de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005.-

Art.3º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Lic. Adriana MENDES ROSA**, en el cargo de Ayte.1º.-A.H., de la cátedra **Práctica Profesional I** de la carrera de Ciencias de la Educación ,a partir del 23 de abril de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005.-

Art.4º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Lic. Adriana M. LEIVA**, en el cargo de Ayte.1º-Simple, de la cátedra **Sociología** del Área Sociológica ,a partir del 23 de abril de 2004 y hasta el 22 de octubre de 2004.-

Art.5º) Otorgar licencia sin goce de haberes al **Lic. Jorge ALABAU**, en el cargo de J.T.P.-Simple, de la cátedra **Práctica Profesional V** de la carrera de Turismo-Ushuaia ,a partir del 19 de abril de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005.-

Art.6º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 116/04

Mmg.

DE ACUERDO CON EL PROCESO
DE SELECCIÓN ACADÉMICO
PROBADO POR Y CIENCIAS SOC.
U.N.F.S.J.B.

rol NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. F. S. J. B.